

Expediente: **1597/18**

Carátula: **CFN S.A. c/ RODRIGUEZ RAMOS, SILVANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/02/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *RODRIGUEZ, RAMOS SILVANA-DEMANDADO*

23231174699 - *C.F.N. S.A., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 1597/18



H20443456683

JUICIO: CFN S.A. c/ RODRIGUEZ RAMOS, SILVANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE .1597/18.

En 22/02/2024 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de fecha 11/10/2023 por la suma de \$133.595,15 se encuentra firme. En fecha 14/12/2023 se transfirió la suma de \$ 42.700,20 quedando un saldo de \$90.895,15.

CONCEPCION, 22 de febrero de 2024.

Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutorio en contra del demandado RODRIGUEZ, RAMOS SILVANA, D.N.I. N° 33.375.369, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la Policía de Tucumán-Departamento Judicial D5-, hasta cubrir la suma de \$ 90.895,15 correspondiente al saldo de planilla de fecha 11/10/2023 con mas la suma de \$ 18.179,03 calculadas para responder a acrecidas. A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción en la cuenta N° 560809540031378 . JAG.

Actuación firmada en fecha 22/02/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.